CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8682076

"CONTRATAR ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL PISO NOVENO DE LA TORRE NORTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL SENARRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA"

INFORME MENSUAL
N° 3

CONTRATANTE:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
SENA DIRECCION GENERAL

CONTRATISTA:
PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S

FEBRERO DE 2026

Edificio Hnc Piso 6 Oficina 606
(601)467 30 76 - 321 639 31 06
Bogotá, D. C., Colombia
NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com
prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA
PROSOI
Más allá de la ingeniería

INFORME TECNICO MENSUAL N° 3

CONTRATO DE OBRA ESTATAL No. CO1.PCCNTR.8682076

"CONTRATAR ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL PISO NOVENO DE LA TORRE NORTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL SENARRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA"

28 DE FEBRERO DE 2026

Calle 140 No.11-45
Edificio HHC Piso 6 Oficina 606
(601)467 30 76 - 321 639 31 06
Bogotá, D. C., Colombia
NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com
prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA
PROSOI
Más allá de la ingeniería

Contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 4
2. **OBJETIVOS** 5
3. **DESARROLLO DEL PROYECTO** 6
   3.1. INFORMACION GENERAL 6
   3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 7
4. **GESTION AMBIENTAL.** 9
5. **GESTION SOCIAL.** 9
6. **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.** 9
   6.1. MATERIALES 9
   6.2. PROCESO CONSTRUCTIVO 10
   6.3. HSEQ 10
   6.3.1. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
7. **EVALUACION Y AVANCE DEL PROYECTO.** 11
8. **ASPECTOS CRITICOS DEL PROYECTO** 11
9. **CONCLUSIONES** 11

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA
PROSOI
Más allá de la ingeniería

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como finalidad documentar de manera detallada las actividades de adecuación y remodelación de las oficinas del piso noveno de la torre norte de la dirección general del SENA, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato de la entidad y de acuerdo a los requerimientos presentados por la entidad.

Por esta razón y en cumplimiento de los requerimientos a continuación se presenta el Informe mensual, desarrolladas por PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS, el cual evidencia las actividades desarrolladas por nosotros como Contratista de Obra en cuanto a las ejecuciones, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.

2. OBJETIVOS

- *OBJETIVO GENERAL*
  Presentar los avances en la ejecución del contrato de adecuación y remodelación de las oficinas del piso noveno de la Torre Norte, destinadas a la puesta en marcha de la emisora institucional SENARRA de la Dirección General del SENA, de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad y la interventoría.

- *OBJETIVOS ESPECIFICOS*

  Verificar la ejecución de las actividades correspondientes a la adecuación y remodelación de las oficinas del piso noveno de la Torre Norte, de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión del contrato.

  Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas conforme a las órdenes de trabajo y de servicio impartidas, garantizando su correspondencia con el objeto contractual y los requerimientos técnicos definidos para la puesta en marcha de la emisora institucional SENA-RA.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE OBRA	
ESTATAL No.:	CO1.PCCNTR.8682076
OBJETO:	CONTRATAR ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL PISO NOVENO DE LA TORRE NORTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL SENARRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA
VALOR:	($113.487.992,00), INCLUIDO AIU
VALOR ADICION:	($0,00), INCLUIDO AIU
VALOR TOTAL:	($113.487.992,00), INCLUIDO AIU
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de abril de 2026
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA S.A.S.
SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA

3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

En el marco de la ejecución del contrato suscrito con el contratista Proyectos y Soluciones en Ingeniería S.A.S., y en atención a las necesidades identificadas por la Entidad relacionadas con la adecuación y remodelación de las oficinas ubicadas en el piso noveno de la Torre Norte, destinadas a la puesta en funcionamiento de la emisora institucional SENA-RA de la Dirección General del SENA, nos permitimos informar las actuaciones adelantadas durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, en los siguientes términos:

En primer lugar, se solicitó formalmente a la Entidad la suspensión temporal del contrato, en consideración a que, para ese momento, no se encontraba plenamente definido el alcance contractual por parte del SENA, particularmente en lo relacionado con la determinación técnica de los ítems, cantidades de obra y actividades específicas a ejecutar.

En consecuencia, la medida de suspensión se planteó con el propósito de permitir a la Entidad la definición y precisión del alcance técnico definitivo del proyecto, así como la identificación, ajuste y validación de los ítems constructivos, cantidades de obra y actividades necesarias para la correcta ejecución de las adecuaciones requeridas, derivadas de los ajustes técnicos evidenciados durante la etapa inicial de ejecución contractual.

Dicha suspensión se consideró necesaria para evitar la ejecución de actividades que no se encontraran debidamente definidas en términos técnicos, presupuestales y programáticos, garantizando de esta manera la adecuada planeación, coherencia técnica del proyecto y correcta estructuración de las eventuales modificaciones contractuales que pudieran derivarse de los nuevos requerimientos de la Entidad.

No obstante, aunque nosotros como contratistas nos encontrábamos con una suspensión vigente, en cumplimiento de los principios de diligencia, planeación y colaboración con la administración, continuamos adelantando de manera técnica y responsable una serie de actividades preparatorias y de soporte técnico, orientadas a garantizar la adecuada reanudación y continuidad del proyecto. En tal sentido, se desarrollaron las siguientes gestiones:

- La consolidación técnica del balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de determinar las variaciones presentadas frente a las cantidades inicialmente contratadas.
- La estructuración del acta de reconocimiento de ítems no previstos, derivados de necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del proyecto.

- La elaboración detallada de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems adicionales y no previstos.
- La revisión técnica y actualización de los valores asociados a ítems no contemplados inicialmente, teniendo en cuenta las variaciones en los costos de mano de obra derivadas del ajuste del salario mínimo legal vigente para la vigencia 2026.
- La formulación y ajuste de especificaciones técnicas complementarias, necesarias para garantizar la correcta ejecución de las actividades adicionales identificadas.
- La reprogramación y ajuste del cronograma de obra, conforme a las nuevas condiciones técnicas, operativas y presupuestales derivadas de los análisis realizados.

La estructuración y consolidación de la documentación anteriormente descrita implicó el desarrollo de un proceso técnico integral, el cual comprendió, entre otras, las siguientes actividades:

- Verificación técnica en sitio y conciliación de las cantidades reales de obra a ejecutar, frente a las inicialmente proyectadas.
- Solicitud, recopilación, análisis y validación de cotizaciones actualizadas correspondientes a insumos, materiales y equipos requeridos para la ejecución de las actividades adicionales.
- Reprogramación técnica detallada del proyecto, considerando los ajustes en alcance, cantidades de obra, costos unitarios y tiempos de ejecución derivados de las modificaciones identificadas.

Lo anterior se adelantó con el propósito de garantizar la correcta estructuración técnica, económica y programática de los ajustes contractuales requeridos, así como de facilitar la toma de decisiones por parte de la Entidad respecto a la eventual modificación, adición o ajuste del contrato.

Toda vez que, para Proyectos y Soluciones en Ingeniería S.A.S., resulta prioritario garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales bajo criterios de calidad, eficiencia técnica y conformidad con las especificaciones establecidas, orientando la ejecución de las actividades hacia la correcta materialización de las obras contratadas y la entrega de los proyectos debidamente ejecutados, en concordancia con los estándares técnicos, constructivos y normativos aplicables.

El día 27 de febrero la entidad emitió el alcance contractual preaprobo mediante correo electrónico, en donde nos informa que debemos reactivar el contrato, el cual fue aceptado y activado en la plataforma SECOP.

El mismo día, se solicita a la entidad mediante oficio emitido al correo electrónico la solicitud de prórroga.
El día 28 de febrero de 2026, iniciamos con la revisión y ajuste de la programación, con el fin de poder emitirla a la entidad.

4. GESTION AMBIENTAL.

Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron actividades de obra, ni se dio inicio a la ejecución física del contrato, incluidas las actividades preliminares, de desmonte o de intervención en el área del proyecto, debido a que a la fecha se encuentra pendiente la definición y aprobación del alcance técnico por parte de la entidad y nos encontramos suspendidos.

5. GESTION SOCIAL.

Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron actividades de obra, ni se dio inicio a la ejecución física del contrato, incluidas las actividades preliminares, de desmonte o de intervención en el área del proyecto, debido a que a la fecha se encuentra pendiente la definición y aprobación del alcance técnico por parte de la entidad y nos encontramos suspendidos.

6. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

6.1. MATERIALES

Durante el periodo objeto del presente informe no se ejecutaron actividades de obra ni se dio inicio a la ejecución física del contrato, incluyendo labores preliminares, actividades de desmonte, adecuaciones iniciales o cualquier tipo de intervención en el área destinada al desarrollo del proyecto.

Lo anterior obedece a que, a la fecha de corte del presente informe, el contrato se encuentra formalmente en estado de suspensión, en tanto se encuentra pendiente por parte de la Entidad la definición, validación y aprobación del alcance técnico definitivo del proyecto, así como la determinación de los ítems, cantidades de obra y actividades constructivas que deberán ser incorporadas para la correcta ejecución de las adecuaciones requeridas.

En consecuencia, no resulta procedente el inicio de la ejecución material de las actividades contractuales, hasta tanto se surtan los procesos de definición técnica, aprobación institucional y formalización de los ajustes contractuales correspondientes que permitan la reanudación del contrato bajo condiciones técnicas plenamente establecidas.

6.2. PROCESO CONSTRUCTIVO

De conformidad con el alcance definido para el presente contrato, durante el periodo objeto del presente informe no se dio inicio a la ejecución de las actividades

previstas para el proyecto de adecuación y remodelación de las oficinas del piso noveno de la Torre Norte, destinadas a la puesta en marcha de la emisora institucional SENA-RA, toda vez que se encuentra pendiente la definición y aprobación del alcance técnico por parte de la entidad y la interventoría.

En consecuencia, no resulta procedente el inicio de la ejecución material de las actividades contractuales, hasta tanto se surtan los procesos de definición técnica, aprobación institucional y formalización de los ajustes contractuales correspondientes que permitan la reanudación del contrato bajo condiciones técnicas plenamente establecidas.

6.3. HSEQ

6.3.1. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el propósito de garantizar las condiciones de bienestar, seguridad y salud de los colaboradores vinculados al proyecto, se contempla la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se estructura y desarrolla conforme a las disposiciones normativas vigentes y bajo el enfoque metodológico del ciclo de mejora continua Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA).
Dicho sistema se orienta a la identificación, valoración y control de los peligros y riesgos presentes en las actividades asociadas a la ejecución del proyecto, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, tanto de carácter físico, ergonómico, locativo o psicosocial, que puedan afectar a los trabajadores vinculados directa o indirectamente a la ejecución contractual.
No obstante, es preciso informar que el contrato actualmente se encuentra en estado de suspensión, razón por la cual no se han iniciado las actividades constructivas ni operativas asociadas al proyecto, y en consecuencia no ha sido posible implementar en campo las actividades operativas del SG-SST previstas para la etapa de ejecución de obra.
En tal sentido, la aplicación y despliegue de las actividades operativas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el área del proyecto se realizará una vez se formalice la reanudación del contrato y se dé inicio a la ejecución física de las actividades contractuales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y preventivos aplicables.

7. EVALUACION Y AVANCE DEL PROYECTO.

A la fecha de corte del presente informe no se registra avance en la ejecución física ni en la ejecución financiera del contrato, razón por la cual el porcentaje de avance y el valor ejecutado corresponden al 0 %, manteniéndose inalteradas las metas físicas y los valores programados en la planificación contractual inicial.

Lo anterior obedece a que el contrato se encuentra actualmente en estado de suspensión, situación que impide el inicio de la ejecución material de las actividades contractuales, así como la generación de compromisos o erogaciones asociadas a la ejecución del presupuesto del proyecto, hasta tanto se formalice la reanudación del contrato y se definan los ajustes técnicos y contractuales correspondientes.

8. ASPECTOS CRITICOS DEL PROYECTO

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, el principal aspecto crítico identificado en el desarrollo del proyecto corresponde a la falta de definición, validación y aprobación del alcance técnico definitivo, así como de la delimitación precisa de las áreas objeto de intervención, situación que ha imposibilitado el inicio de la ejecución física de las actividades contractuales.

En razón a lo anterior, y con el fin de evitar la ejecución de actividades sin contar con la debida claridad técnica, presupuestal y operativa del proyecto, el contratista solicitó formalmente la suspensión del contrato, mientras la Entidad adelantaba el proceso de definición, estructuración y aprobación del alcance contractual del proyecto, incluyendo la determinación de los ítems constructivos, cantidades de obra y actividades específicas requeridas para el cumplimiento de los objetivos del contrato.

9. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información presentada en el presente informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se concluye que no se registró avance en la ejecución física ni financiera del contrato, manteniéndose el porcentaje de ejecución en 0 %, debido a que el contrato se encuentra formalmente en estado de suspensión, hasta el día 27 de febrero de 2026, ese mismo día, nosotros mediante oficio emitido vía correo electrónico a la supervisión, solicitamos la respectiva prórroga para poder ejecutar el contrato.

La suspensión fue solicitada por el contratista en razón a que no se encontraba plenamente definido ni aprobado el alcance técnico definitivo del proyecto por parte

de la Entidad, particularmente en lo relacionado con la determinación de los ítems constructivos, cantidades de obra, áreas de intervención y actividades específicas necesarias para la ejecución de las adecuaciones requeridas para la puesta en marcha de la emisora institucional SENA-RA.

No obstante, durante el periodo reportado, Proyectos y Soluciones en Ingeniería S.A.S. adelantó actividades de carácter administrativo, orientadas al análisis, revisión y estructuración de la información necesaria para la correcta definición del proyecto, incluyendo la elaboración de balances de mayores y menores cantidades de obra, estructuración de ítems no previstos, elaboración de Análisis de Precios Unitarios (APU), verificación de cantidades en sitio, actualización de cotizaciones de materiales y la reprogramación técnica del cronograma de obra.

Estas actividades se desarrollaron con el propósito de facilitar la toma de decisiones por parte de la Entidad y contribuir a la correcta estructuración técnica, económica y programática de los ajustes contractuales requeridos, de manera que, una vez se defina y apruebe el alcance definitivo del proyecto, se pueda reanudar la ejecución del contrato bajo condiciones técnicas claras y adecuadamente planificadas.

Finalmente, el contratista reitera su disposición y compromiso para dar continuidad al proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, constructivos, normativos y de calidad exigidos, toda vez que el contrato se reanudo a partir del día 28 de febrero de 2026, sin embargo, a la fecha nos encontramos a la espera de la aprobación de los ítems no previstos y de la adición del contrato.

10. Anexos

- Balance febrero 16
- Balance febrero 21
- Balance, Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos febrero 27.
- Certificado de Aportes a seguridad social.
- Planillas de seguridad social
- Correspondencia

Atentamente

ALVARO RODRIGUEZ ANGEL
DIRECTOR DEL PROYECTO
PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS